INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de
INMOBILIARIA ESCOSA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías Vigente, y en calidad de Comisario de la compañía INMOBILIARIA ESCOSA SA., se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

El examen se lo realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, y está avalado por la documentación que permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados

Se ha verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así mismo los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Se ha revisado y encontrado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en cuando a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardando los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables y han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Concluyendo que los criterios y políticas contables y de información seguidos por la sociedad y considerados por los administradores para preparar la información presentada, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonablemente y suficiente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2012, y están de acuerdo con las regulaciones legales actuales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

EDISON POSLIGUA

Guayaquil, Marzo 20 del 2013